

RESOLUCION 219/2021, de 1 de septiembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de personas incorporadas a las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de profesores de religión católica.

Mediante Resolución 180/2021, de 30 de julio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de incorporados a las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de profesores de religión católica.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes a incorporar en las listas.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar las listas definitivas de personas incorporadas a las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de profesores de religión católica. Dicha relación figura como Anexo de la presente Resolución.

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del Gobierno de Navarra el día 1 de septiembre de 2021.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes.

4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, uno de septiembre de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta